

Madrid, mes	1	peseta.
Provincias, semestre	9	»
Idem, año	16	»
Portugal, idem	24	»
Extranjero, idem	40	»

En defensa de un ausente

Hace unos días leímos en el núm. 7 de nuestro colega *Progreso*, correspondiente al día 23 del pasado Abril, ciertas denuncias contra el jefe de policía y orden público de Melilla, teniente de la Guardia civil, D. Pedro Nogueira Pavia.

La circunstancia de ser este señor muy querido amigo nuestro, y la gravedad extraordinaria de dichas denuncias, hizonos desear esclarecer lo que en ellas hubiese de cierto, é inmediatamente pusimos en práctica los medios que nos parecían más conducentes, y tanto en el ministerio de la Guerra como en la Dirección de la Guardia civil y como en la comandancia general de Melilla, pudimos adquirir el convencimiento de lo infundadas é injustas que son dichas denuncias, de las cuales ciertamente no consideramos responsable al apreciable colega, el que, con seguridad, como le contamos lo contó, y por lo mismo esperamos que, dando el Sr. Lerroux nueva prueba de su reconocida caballerosidad y rectitud, no tendrá inconveniente en rectificar tan pronto se convenza de la falsedad de tales denuncias, con que seguramente á poco coste podrá comprobar, y tal vez le sirva para ello la sola lectura del oficio que á continuación insertamos, cuya copia nos ha sido facilitada por la Dirección general de la Guardia civil.

«Hay un sello que dice: Comandancia general de Melilla.—E. M. tercera sección.—Excelentísimo señor.—El primer teniente de la Guardia civil con destino en esta plaza, D. Pedro Nogueira Pavia, se ha dirigido á mi autoridad, en oficio cuyo copia se acompaña al núm. 1, demandando protección é amparo contra las calumniosas especies vertidas en el núm. 7 del periódico *Progreso* correspondiente al día 23 del actual y en un vuelto copia del cual se adjunta al núm. 2, acerca de la gestión de dicho oficial en el servicio que le está encomendado.

Cúmpleme, á fuer de justo, hacer presente á V. E., y así me complazco en manifestarlo, que todo cuanto se dice en el citado sueldo del señor Nogueira, es tan falso como burdo, pues, ni dicho oficial interviene para nada en los arbitrios del Puerto, que son de exclusiva incumbencia de la Junta de arbitrios, ni verifica tampoco la recaudación de multas. En cuanto al contrabando de tabacos, con decir que existe en esta plaza un representante de la Compañía Arrendataria encargado de reprimirlo, y que este utiliza siempre que lo cree conveniente los servicios de la sección de la Guardia civil que manda el referido oficial, basta para que se comprenda la inexactitud de cuanto se le atribuye; y hasta tal punto es así, y son tan relevantes los servicios prestados por el señor Nogueira, y sus condiciones para el cargo que le está encomendado, que si por ascenso ó por otra causa cualquiera hubiese de cesar en su desempeño, sería difícil encontrar quien le sustituyera, no ya ventajosamente, sino siquiera en igualdad de condiciones, y á fin de que el buen nombre de dicho oficial no padezca, ni sufra su prestigio, y especialmente por si en ese centro se hubiese tenido noticia del sueldo de referencia, me apresuro á manifestar á V. E. cuanto antecede, y á que en esta plaza es innecesaria toda justificación por conocer, cuantos en ella habitan, las condiciones del teniente Nogueira y la importancia y méritos de los servicios que presta.—Dios guarde á V. E. muchos años.—A tamedá.»

Como decimos anteriormente, creemos que con la lectura del anterior oficio «Progreso» tendrá bastante para convencerse de la injusticia con que se ha censurado al teniente Nogueira y lo creemos con tanto mayor fundamento cuanto que estamos seguros en reconocer en el oficio transcrito un fondo de imparcialidad muy grande por parte de la digna primera autoridad de Melilla, toda vez que por análogas ó parecidas denuncias formuladas también en el mismo periódico, se halla instruyendo sumaria al mayor del presidio de aquella plaza.

De todos modos, tal oficio respondió perfectamente al alto concepto de dignidad y pundonor con que siempre hemos tenido al teniente Nogueira y de ello nos felicitamos y le felicitamos muy de veras.

De ayer á hoy.

El *Liberal* dice hoy que las minorías presentarán en la discusión del mensaje una enmienda que estará redactada en estos ó parecidos términos:

«El Congreso se felicita de que el Gobierno de V. M. haya abandonado en absoluto sus inclinaciones regionalistas y reconozca al propio tiempo que el art. 11 de la Constitución es el único estado de derecho en materia religiosa, no pudiendo tener el Vaticano otra ingerencia en los asuntos del Estado que la puramente moral en el gobierno de la Iglesia.»

Como dicha enmienda no es admisible ni en la forma ni en el fondo, dará lugar á un amplio debate de política general, en el cual forzosamente se han de hacer por parte del Gobierno aquellas declaraciones precisas y solemnes que serían de una vez para siempre, punto de partida en toda clase de debates, y base de futuras soluciones.

Las conferencias que estos días han venido celebrando los Sres. León y Castillo y presidente del Consejo, han tenido por objeto, según algunos, conocer interesantes noticias acerca de los trabajos que vienen haciendo los carlistas. Según el Sr. León y Castillo, los agentes de D. Carlos dedican ahora á la compra de fusiles y correaje. Dicha noticia la da hoy un periódico republicano de la mañana, el cual nos ha de perdonar pongamos en duda su información, por constar positivamente que es total la vigilancia

que se ejerce en la frontera por el gobierno francés que cuantos trabajos pretendan realizar los carlistas serán desbaratados.

El gobierno español, por su parte, no se descuida y ejerce gran vigilancia.

A propuesta de la comisión de Códigos, y haciendo uso de la autorización que le fué concedida al ministro de Gracia y Justicia, en breve se publicará un Real decreto modificando el Código de Comercio en algunos puntos esenciales, entre ellos, los relativos á créditos y quiebras.

Sin perjuicio de estas modificaciones, el señor Durán y Bas se propone llevar á las Cortes un proyecto completo de Código de Comercio.



El padre Sigüenza

23 de Mayo. Con decir que Felipe II, tan serio y tan parco en repartir elogios, exclamó un día «Los que vienen á ver esta maravilla del mundo—se refería al Monasterio del Escorial—no ven lo principal que hay en ella si no ven á fray José Sigüenza», creemos decir bastante respecto á la estima en que tuvo á este sabio prior del monasterio de San Lorenzo, insignie predicador del rey prudente, modelo de habilitas, escritor eruditísimo, religioso, todo virtudes y sabiduría, é historiador meritorio de la orden de San Jerónimo, á la cual pertenecía. Por si no fuera bastante elocuente la mencionada cita para dar idea de lo que fue el padre Sigüenza, diremos que á consecuencias de trabajos de personas que veían con envidia el aprecio y distinciones con que le honraba Felipe II, el Santo Oficio le procesó como sospechoso en materia de fe, y que después de seis meses de cárcel, le dejó en libertad, hecho que le sirvió para acrecentar el afecto que le profesaba aquel monarca y muchos principales caballeros de su corte, así como la comunidad de que era prior.

Fray José de Sigüenza, que según sus biografías fué el orador más elocuente, profundo y correcto que hubo en España durante los siglos XVI y XVII, nació en Sigüenza por el año 1545, y en la Universidad de esta población hizo sus estudios. Como todos los que con él estudiaban en dicho centro universitario, distrajo no pocas horas en pendencias, travesuras, devaneos amorosos y veladas musicales y literarias, con lo cual perdió su natural carácter humilde y severo, como igualmente su vocación á la vida religiosa. Más por haber llegado tarde á Valencia para formar parte de la expedición que marchaba contra los turcos que sitiaban á Malta, y haber, á consecuencia de esto, sufrido una grave enfermedad, dedujo no era la de las armas la carrera que debía seguir, é ingresó en el convento del Pinar, donde profesó á los veintinueve años de edad. Al crearse en el Escorial el Real Colegio de San Lorenzo, á él fué á completar sus estudios, viéndose al poco tiempo convertido en discípulo en maestro. Además de la cátedra de Escritura, desempeñó el cargo de bibliotecario y por último el de prior, ambas con general complacencia.

Además de orador sagrado de grandes méritos, fué el padre Sigüenza un historiador insignie, como lo demostró en su obra *Historia de la orden de San Jerónimo*, que le valió numerosos plácemes, especialmente de Felipe II, que reconocía en él el sabio de más autoridad de cuantos vivían en sus estados.

El 23 de Mayo de 1606, ó sea á los sesenta ó sesenta y un años de edad, el padre Sigüenza falleció en el Monasterio del Escorial, dejando un hueco en la Comunidad de que era prior que tardó mucho tiempo en llenarse.

Reorganización militar

Ascensos y recompensas

III

Hemos trazado á grandes rasgos en nuestro artículo anterior el sistema general de ascensos y recompensas que creemos más adecuado para que la regeneración en lo militar, sirva de ejemplo á la que se impone, si se quiere que la nación española deje de ser una bandada de ilusos y visionarios y se convierta, como es de esperar, en un núcleo de verdaderos patriotas defensores de lo que, en buena lógica, puede llevarse en excelentes condiciones al terreno de la práctica.

Ya habrán visto nuestros lectores que, admitida en principio la imposición absoluta de la antigüedad sin defectos para el ascenso hasta general de brigada, y que, lo mismo en paz que en guerra, no habrá ascenso sin vacante, respetándose religiosamente para el personal militar en todos los empleos efectivos las cifras que arrojan las plantillas, despréndese de este criterio que sustentamos una conclusión que no ha de ser del agrado de aquellos que defienden el patuleo y el desorden, porque estas dos ideas perturbadoras permiten á los ambiciosos é intrigantes un gran desahogo para pescar á río revuelto y en perjuicio de los menos osados, que no saben ó no quieren defender sus propios intereses.

No es posible que pueda residir en el poder ejecutivo la facultad de aquilatar debidamente el mérito contraído para la recompensa, y como esta, en la forma que nosotros proponemos, no es ya un medio de lucro material reducido simplemente á la conquista del ochavo, sino que comprende todas las aspiraciones honrosas y productivas; por que desde el punto y hora en que el empleo personal, adjudicado siempre *sin perjuicio de persona*

alguna, ofrece ventaja positiva para colocarse en condiciones de adquirir preferencia para el ingreso en el generalato por medio del examen de aptitud que se impone necesariamente, es este empleo personal un factor importante que anula esas tendencias subversivas y perturbadoras que comienzan á iniciarse, por que en España, forzoso es decirlo claro, muy claro y sin ambages ni rodeos, todo sistema de preferencia no reglamentado y restringido, como nosotros lo entendemos, sería un Galeoto deplorable para amparar todas las fatales concupiscencias del odioso favoritismo.

La Junta Consultiva de Guerra organizada como lo está actualmente, responde á los fines para que fué creada: pero si se adoptase el sistema de ascensos y recompensas que nosotros defendemos, sería preciso que las facultades que residen en este Cuerpo Consultivo, fuesen ampliadas en debida forma para que pudiera resolver todos los casos y contingencias que surgirían indudablemente; y dispuestos como lo estamos á no apartarnos en lo más mínimo de lo que reclama la equidad y la justicia, creemos que, al variarse el sistema de ascensos y recompensas, se impone la reorganización de la Junta Consultiva de Guerra, que debe adquirir mayor importancia por el papel que se le destinaria en ese organismo llamado poder central que, en asuntos de índole tan delicada, no podría asumir toda la responsabilidad que moralmente correspondería al Centro Consultivo.

La idea que apuntamos proponiendo la creación de un verdadero Cuerpo Consultivo rodeado de gran prestigio y autoridad, y ejerciendo el monopolio supremo de ese conjunto ideal que se obtiene amalgamando en debida forma los derechos y los deberes, ofrece una gran ventaja, que consiste en levantar una valla de imparcialidad (tan consistente como esta pueda serlo en lo humano) contra la acción constante de esas dos plagas de nuestra sociedad, que se llaman la influencia política y el favoritismo.

Hemos creído oportuno intercalar estas consideraciones en este capítulo porque ellas han de servirnos para cimentar la organización que nos proponemos dar á la Junta Consultiva de Guerra cuando tratemos de la Administración Central, que, como es consiguiente, tiene reservado un especial capítulo en el plan de reformas que venimos desarrollando.

La Junta superior consultiva de guerra ha sido objeto de muchas discusiones, y hasta en cierta ocasión, se la calificó de rueda inútil en el mecanismo de que forma parte: nosotros entendemos que este alto centro debe adquirir mayor importancia, mayor desarrollo, debiendo ser reformado para que ofrezca todas las garantías que reclama la importancia de los asuntos que han de serle confiados en lo sucesivo.

El primer trabajo que tendría que realizar la nueva Junta superior consultiva de Guerra, sería la redacción del nuevo reglamento de recompensas, reglamento único que comprendería los servicios en paz y en guerra, porque entendemos que bien pueden reunirse en un solo articulado ambos asuntos.

Con lo dicho hasta por hoy para que nuestros lectores formen una idea aproximada del criterio que sostenemos acerca del procedimiento que debe seguirse para que presida la mayor equidad posible en cuestión de ascensos y recompensas.

Todo cuanto á ella se refiere, quedará concluido en nuestro artículo próximo.

Como si se tratase de confirmar este aserto, se ha recibido un despacho en el que se da cuenta de haberse organizado en Albania 118 nuevos regimientos de línea, y la preparación de cinco cuerpos de ejército de reserva, con lo cual podrá Turquía presentar en línea seiscientos catorce batallones en caso de estallar la guerra.—G. B.

Cuestión de fronteras

(POR TELEGRAMA)
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
Paris 23 (12,30 m.)

Hay un cambio de notas muy frecuente entre los gobiernos de Londres y Washington, para ver si es posible el arreglo de la cuestión de fronteras en Alaska, sin el concurso del Canadá.

En estas negociaciones Inglaterra se muestra menos solícita, teniendo enagenarse las simpatías de los canadienses.

Despachos de última hora afirman, sin embargo, que la cuestión será sometida al fallo de un árbitro.—G. B.

RUSIA EN CHINA

(POR TELEGRAMA)
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
Paris 23 (12,30 m.)

Dicen de Pekín que el ministro residente de Rusia en China ha enviado al Tsou-Li-Yamen una nota conminatoria, en la que le exige que de un modo perentorio acceda á la demanda del Banco Ruso para la concesión de un ferrocarril de Pekín á Port-Arthur, previniendo al gobierno que el del czar no admitirá excusa ni demora en este asunto.—G. B.

PREPARATIVOS DE INGLATERRA

(POR TELEGRAMA)
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL
Paris 23 (12,30 m.)

A pesar de las seguridades que estos días se daban de que las diferencias del Transvaal é Inglaterra se solventarían de un modo pacífico, el Gabinete inglés aguarda la llegada del sirdar-Kitchener, para realizar un proyecto atrevido en el Transvaal.

Kitchener dirigirá una expedición de guerra con las tropas de Natal y del Cabo, reforzadas con las que actualmente operan en Egipto, prosiguiéndose la campaña del Sudán con soldados egipcios á las órdenes del mayor sir Wingate.

El Gabinete Salisbury sigue no ocuparse ya del Transvaal hasta que se celebre la conferencia entre Kruger y el gobernador del Cabo; pero solo trata de ganar tiempo para prepararse.—G. B.

El servicio obligatorio

Y EL GENERAL MARTINEZ CAMPOS

La *Revista General Internacional*, que sigue con interés cuanto se refiere al servicio militar obligatorio, y principalmente á consignar las opiniones favorables á dicha importantísima reforma, publica las siguientes declaraciones del general Martínez Campos:

«Piensa el ilustre caudillo, que si otros países pueden prescindir de generalizar sus excepciones al impuesto de sangre, España, por su especial manera de ser, tiene obligación ineludible de establecerla en esa forma, extendiendo á todas las clases sociales deberes sagrados y cueros, hoy descargados sólo en los hombros del proletariado.»

«Si el servicio general militar—decía con acalorada convicción el general Martínez Campos—hubiese estado vigente en España en estos últimos cinco años, no sufriríamos las desdichas que soportamos, porque en todo el mundo hubiera penetrado la convicción de sustituir incabables sacrificios de hombres y dinero por otras soluciones más prácticas y de resultados beneficiosos para la nación. Además, con el servicio general obligatorio se impone á todos una mayor corrección en la manera de proceder, y ciertas inmoralesidades que son casi inevitables en los ejércitos en campaña, se aminoran de un modo considerable y se facilita mucho más la represión y el castigo ejemplar de los que olvidan sus deberes, ya militares, ya de carácter económico. Es una reforma, pues, á que contribuiré con todas mis fuerzas, y me parecerá tanta más perfecta cuanto sea más radical. Es cierto que nuestros cuarteles son deficientes y que se ha de tropezar con muchos otros obstáculos en la práctica, pero las dificultades solo se allanarán cuando la reforma sea un hecho. Venga, pues, cuanto antes mejor; y sea para el porvenir una de las más esenciales bases de la reorganización amplísima de que estamos muy necesitados, si bien no ha de romper ella con moldes que afectan á la unidad de la Patria ni á libertades conquistadas, y que á toda costa hay que sostener. Nada de retrocesos; por ese camino decididamente afirmo que yo no iré jamás; ni en poco ni en mucho se podrá contar con mi concurso ahora ni nunca.»

DEWEY CANDIDATO PRESIDENCIAL

Desde Nueva York comunican á un periódico de la mañana que entre la prensa norteamericana discútese con gran viveza la candidatura del almirante Dewey para la presidencia de la República.

Los que más se distinguen en este entusiasmo son los demócratas, quienes consideran, en general, que su administración sería esencialmente honrada, y, por consiguiente, democrática.

Entre los títulos del almirante Dewey á la presidencia, alegan que ningún ciudadano norteamericano sabría mejor que él cómo debe ser gobernado el archipiélago de Filipinas; hacen resaltar, insistiendo sobre este punto, que de los 24 presidentes de los Estados Unidos, 11 fueron soldados del ejército, y que ningún marino ha sido elegido hasta ahora como primer magistrado de la nación.

Por consiguiente—dicen—nunca ha habido ocasión más oportuna que la presente para elevar á un almirante á la presidencia, puesto que la América del Norte se ha convertido en una potencia naval.

De aceptar Dewey, se considera seguro el

triunfo electoral del vencedor de Manila en las elecciones presidenciales de 1900.

Los propietarios del vapor inglés «Nickerson» han presentado en el departamento de Estado una reclamación pidiendo 9.000 dólares de indemnización por haber sido detenido ilegalmente dicho barco por la escuadra americana que bloqueaba la gran Antilla, durante un viaje desde Jamaica á Cuba.

El departamento de Marina ha acordado la construcción de un arsenal y un dique en Subic. También trata de establecer diferentes estaciones de carbón en el Pacífico.

Probablemente, los puertos que se elegirán al efecto serán La Paz (México), Cavite, Pago-Pago (islas de Samoa) y Guam.

Los procesos militares

El Consejo Superior de Guerra y Marina se reunió ayer, presido por el general señor Arca Praga, para resolver sobre el dictamen de los fiscales en el proceso instruido con motivo de la pérdida de la escuadra que mandó el general Cervera.

Los fiscales, en un extenso escrito, en el que examinan todos los elementos de prueba aportados en el sumario, creen que para determinar las responsabilidades conviene que un general Cervera amplie sus declaraciones sobre el extremo tan importante como el de las órdenes que dió á cada uno de los buques de esta escuadra cuando la salida de esta de Santiago.

El Tribunal acordó acceder á la petición fiscal. La causa, pues, volverá al juez instructor para que declare nuevamente el señor Cervera.

También vió ayer el Consejo Supremo el informe de los fiscales en el proceso por la rendición de Santiago.

Los fiscales piden que la causa se eleve á plenario por lo que al general Toral afecta.

Para todos los procesados solicitan la absolución.

No llegó á discutirse el dictamen.

Por su importancia exige ser estudiado, porque una simple lectura no basta para formar juicio definitivo.

El Consejo acordó que el proceso quedara sobre la mesa para que los vocales lo estudien, y en otro pleno resolver.

Pronto conocerá también el Consejo de los otros dos procesos por la destrucción de la escuadra de Cavite y rendición de Manila.

Administración militar

En nuestro número del 29 de Marzo último, expusimos clara y terminantemente la necesidad de dar exacto cumplimiento á la ley constitutiva del Ejército, en lo que respecta á la separación de las funciones que hoy desempeña el cuerpo administrativo del Ejército, dividiéndolo en los dos que previene la referida ley, é de Intendencia y el de Intervención, y hoy tenemos la complacencia de saber que el ilustre general Polavieja se propone plantear esta reforma por decreto que ha de regir en el próximo presupuesto.

Desconocemos el modo con que va á ser desarrollada esta innovación que la práctica de la guerra ha declarado urgente, pero sea cual fuere, hay que convenir en que la perniciosa doctrina seguida hasta ahora de hallarse investida una misma Corporación con atribuciones que se repelen, ha sido la única causa de cuantias deficiencias existen en los servicios administrativos.

Lo que no acertamos á comprender es, por qué hallándose terminantemente prevenido en la ley de contabilidad del Estado que todas las cajas del mismo estén intervenidas, venga desde hace tantos años sosteniéndose el error de que los interventores de los servicios de la administración del Ejército, sean á la vez directores ó jefes de aquellos, como lo demuestra todos los días el caso de las adquisiciones por subasta ó concurso, en el que el interventor es el presidente del tribunal, y el administrador ejerce las funciones del interventor, siendo secretario un oficial que la mayor parte de las veces procede de la intervención del Distrito ó Cuerpo de Ejército, y que en este solo caso representa á la corporación gestora. Tal cúmulo de contradicciones tanta que cesar algún día, y parece ser que para fortuna del general Polavieja, va á ser este el que acabe con tales irregularidades, y ahora sí que puede exclamarse: «nunca es tarde, si la dicha es buena.»

Por nuestra parte nada tenemos que añadir, sino es felicitar al excelentísimo señor ministro de la Guerra y al cuerpo de Administración militar, cuyo personal sabemos que se halla avido de la reforma en cuestión, la cual debe hacerse extensiva al Administrativo de la Armada, que adolece en su organización de los mismos vicios que su hermano en el Ejército.

EL VOTO DE UN NIÑO

Por la salud del Pontífice

El diario clerical de Roma *La Croix* refiere un hecho verdaderamente singular que ha dado origen á diversas y grandes discusiones.

Cuando anunciaron los periódicos que el Papa iba á sufrir una operación dolorosa y que peligraba la vida de Su Santidad, un niño de trece años de edad, hijo de una rica familia de Génova, quiso ofrecer á Dios su existencia por la salud del Pontífice.

Consultó su propósito con el confesor. Este, después de reflexionar, advirtió al muchacho que si hacía la promesa era posible que Dios la aceptase, y por lo tanto, que debía prepararse á morir.

El niño replicó: «Precisamente lo que deseo es dar mi vida para conservar la del Papa.»

En vista de tal decisión, el confesor le autorizó para hacer el voto.

Hízolo el niño, y cuando regresó aquella noche á su casa se sintió ya enfermo.

A los dos días moría el muchacho sonriente. Sabiendo por los periódicos que la operación quirúrgica que el Papa fué sometido había tenido un éxito completo y que había quedado concurado el peligro de muerte, fué relatado al Pontífice el sacrificio del niño y Su Santidad mandó abrir una información, que ha confirmado las noticias anteriores, acerca del voto y la aceptación de éste por Dios.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

PROYECTO DE LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

(Continuación).

Un médico militar nombrado por el comandante en jefe del cuerpo de ejército ó capitán general del distrito. El coronel será á la vez delegado de la autoridad militar del distrito. Formará también parte de la junta con voz, aunque sin voto, el sábdico ó un delegado del Ayuntamiento del pueblo, cuya revisión se practique, sin que su falta de asistencia por causa justificada interrumpa las deliberaciones ni acuerdos.

El personal de la secretaría se compondrá de dos capitanes y el número de subalternos que se crea necesario en cada una. Los escribientes lo serán de la Diputación provincial. Los trabajos de secretaría y de detail de la comisión mixta de reclutamiento, se practicarán en la oficina de la comisión provincial, ya sean para cumplimentar los acuerdos que adopten, ya para preparar los trabajos que hayan de someterse á su deliberación.

Compete á las comisiones mixtas de reclutamiento el conocimiento de los recursos que se promuevan contra los fallos dictados por los Ayuntamientos de su provincia con motivo de las operaciones relativas al reemplazo del ejército, así como la imposición de las multas en que, con arreglo á la ley, hayan incurrido los individuos de aquellas corporaciones; pero no admitirán reclamaciones que no hayan sido interpuestas en el tiempo y forma previstos en la ley.

La comisión mixta, si al confrontar las relaciones que les remitirán los Ayuntamientos de los individuos comprendidos en el alistamiento, con las que les darán los curas párrocos y jueces municipales, advirtiera diferencias entre aquellos y estos documentos, podrá delegar un comisionado civil y otro militar para la revisión, con tal objeto, de los registros civil y parroquial, siendo los gastos á cargo del Ayuntamiento donde se notare la falta.

Art. 120. Formará el padrón militar, á cuyo fin, en la segunda quincena de Octubre, remitirán al presidente los alcaldes de los pueblos de la provincia, tres relaciones de los mozos nacidos diez y ocho años antes, en 1899 la de los que nacieron en 1891; en 1900 la de los nacidos en 1892; y así sucesivamente.

Art. 121. La comparecencia del reclamante será un acto público, al que podrán concurrir también otras personas encargadas de exponer las razones de los interesados, y en él oír á la comisión mixta las reclamaciones y las contradicciones que se hagan; examinará los documentos y justificaciones de que vengan provistos aquellos, y teniendo presentes las diligencias del Ayuntamiento sobre la declaración de soldados, dictará la resolución que correspondiera.

Esta se publicará inmediatamente, y se llevará á efecto desde luego, sin perjuicio del recurso que interpongan los interesados para el ministerio de la Gobernación, acerca de cuyo derecho les hará precisamente la debida advertencia, cuando estén presentes á la publicación del acuerdo, haciendo constar en el acta el cumplimiento de esta disposición.

El síndico ó delegado del Ayuntamiento que asista á las sesiones de la Comisión mixta, será el encargado de comunicar las resoluciones de la misma á los alcaldes respectivos, y éstos las harán conocer á los interesados en los ocho días siguientes á la fecha de haber sido expedidas, dando cuenta á la Comisión por medio de certificado en que conste haberlo así cumplido.

Cuando no asista á las sesiones el síndico ó delegado del Ayuntamiento cuya revisión se practique, será designado un oficial de la secretaría de la Diputación provincial, á los solos efectos de comunicar los acuerdos.

Art. 122. La comisión mixta, cuando lo crea necesario, dispondrá que se practiquen diligencias á fin de acordar con el debido conocimiento acerca de las reclamaciones de los mozos, y podrá concederle un término que no exceda de un mes para la presentación de justificaciones ó documentos.

Este término, que no tendrá aplicación en el caso previsto por el artículo siguiente, podrá ampliarse hasta seis meses, cuando las indicadas diligencias hayan de practicarse fuera de España.

Cuidará, sin embargo, de que dichos trámites sean lo mas breve posible, y hará constar en legal forma las pruebas que ante ella se practiquen, disponiendo que los interesados y testigos firmen sus respectivas declaraciones, y dictando su fallo dentro de los cinco días de concluido el expresado término.

Art. 123. Los jefes de los cuerpos indagará por un procedimiento breve los individuos puestos bajo su mando que tengan algún hermano sujeto al llamamiento de cada año, y remitirán con urgencia al vicepresidente de la comisión mixta respectiva los certificados de que acrediten permanecer sorteo en el servicio los individuos que el día de ser hallados en dicho caso. Lo mismo practicarán respecto de los soldados voluntarios que sirvan en su cuerpo y que por razón de su edad deban ser comprendidos en el reemplazo correspondiente.

Art. 124. Cuando un mozo alegare enfermedad ó defecto físico, se practicará un reconocimiento por los facultativos de la comisión mixta. En caso de discordia, nombrará un tercer facultativo la autoridad militar, de la misma ó mayor graduación que el de la comisión mixta.

Informado dicho facultativo del caso á presencia de los dos que hubiesen practicado el reconocimiento, y previa la ilustración que los tres consideren necesaria, procederán éstos á votar una resolución, que será ejecutoria si obtuviere mayoría de votos.

Si cada facultativo opinare en dicho acto de distinto modo, decidirá la cuestión el tribunal médico militar del distrito en una de sus reuniones mensuales, á cuyo efecto se le pasará copia de los respectivos informes.

El médico civil de la comisión mixta percibirá de los fondos provinciales, 2 pesetas 50 céntimos por el reconocimiento de cada mozo, é igual cantidad por el de cualquiera otra persona, que le abonará en este caso la parte interesada que lo solicite, si no fuere notablemente pobre, pero no tendrán derecho á retribución ni honorario alguno de los fondos provinciales, así los facultativos castrenses como los demás que nombre la autoridad militar para el reconocimiento de los mozos.

Art. 125. Los acuerdos que dicten las comisiones mixtas con arreglo á lo prescrito en el artículo anterior, serán definitivos á no ser que reclame del presidente de la comisión mixta, que sean reconocidos ante el tribunal médico militar del distrito, en la forma expresada en el apartado tercero de aquel artículo. Los gastos de viaje serán satisfechos por los reclamantes en el caso de ser confirmado el fallo apelado.

zona á que pertenezca el mozo interesado, sus acuerdos y las resoluciones del ministerio de la Gobernación en los expedientes de alzada que se promuevan.

CAPITULO XIV LAS RECLAMACIONES CONTRA LOS FALLOS DE LAS COMISIONES MIXTAS

Art. 128. Los interesados podrán recurrir al ministerio de la Gobernación en queja de las resoluciones que dicten las comisiones mixtas, así respecto á la exclusión del alistamiento y á la inclusión en el mismo de otros mozos ó de la suya propia, como respecto á las excepciones que se hubiesen alegado y á los demás puntos en que con arreglo á la presente ley deben fallar aquellos cuerpos.

No podrá, sin embargo, apelarse de los acuerdos que dicten las comisiones mixtas confirmando los fallos de los Ayuntamientos, y sólo se admitirá respecto de ellos el recurso de nulidad fundado en la infracción de alguna de las prescripciones de esta ley, que deberá expresarse en el escrito del recurrente; pero sin que en este caso puedan ventilarse cuestiones de hecho, ni aducirse nuevas pruebas por parte de los interesados.

Tampoco podrá apelarse cuando la reclamación versare sobre la aptitud física de un mozo declarado soldado ó excluido del servicio, según lo dispuesto en el art. 124, á excepción del caso previsto en el art. 125 y en la forma que en él se expresa.

Art. 129. Los recursos se enlazarán en todo caso ante la comisión mixta dentro del preciso término de los quince días siguientes á aquél en que se hizo saber la resolución al interesado.

Pasado este plazo, ó hecha la reclamación en otra forma que la indicada, no será admitida ni se le dará curso por la comisión.

Estos recursos no suspenderán en ningún caso la ejecución de lo acordado por la comisión mixta, y si bien se anotará siempre la fecha de su presentación, no producirán efecto alguno hasta que el reclamante exhiba su cédula personal con arreglo á las disposiciones vigentes.

Art. 130. Las autoridades militares se tendrán como parte legítima en representación del Ejército, para promover cuantas reclamaciones consideren justas en todas las incidencias del reemplazo, sin sujeción á las formalidades y términos prescritos en esta ley.

Art. 131. Tan luego como se presente la reclamación, el secretario de la comisión mixta extenderá al margen del escrito del reclamante, y entregará además á éste de oficio, certificación del día y de la hora en que se hubiese presentado, y si fuese admisible, procederá dicha comisión á instruir expediente con la mayor brevedad, pidiendo dentro de los tres días siguientes el informe del Ayuntamiento, y uniéndole copias de los acuerdos del mismo y de la referida comisión, con expresión de las fechas en que se pronunciaron y en que se hicieron saber á los interesados, y las pruebas y los documentos que para dictarlos hubiesen tenido á la vista.

Los crímenes de Cutillas

El juzgado Ninguna de las varias declaraciones que lleva recibidas el juzgado de Bucnavista ha revestido interés.

El único punto importante que el juzgado trata de averiguar era si Celestina había dado motivo con su conducta á que el Pedro Cutillas la requiriera de amores.

Respecto á este asunto, el marido de Celestina parece que ha manifestado al juzgado no haber notado absolutamente nada.

Las otras declaraciones prestadas han sido referentes á la forma en que las agresiones se cometieron.

Las autopsias La autopsia de los tres cadáveres ha sido practicada ayer tarde por los doctores Alonso Martínez y Samaniego.

Celestina Cano tenía el corazón enteramente destrozado, cortados la arteria pulmonar y los grandes vasos, fracturadas dos costillas, y por efecto de la caída, heridas en la mejilla, la nariz y la frente.

La herida de arma de fuego tiene el orificio de entrada por la región supraorbitaria izquierda, y el de salida en la parte externa de la región infraorbitaria derecha.

Era mortal de necesidad. El cuerpo de García Aparicio presentaba dos heridas de arma de fuego, una en la espalda y la otra al borde del hombro. La primera mortal de necesidad, á consecuencia de una hemorragia fulminante.

La herida de Pedro Cutillas está situada en la bóveda craneana, con variación del enecefalo; el sillon debió apoyar la escopeta en el canal de la parietaria.

Una historia Mucho se habla del autor de los crímenes, y entre otras cosas, se cuenta una historia que tiene algo de novela y que consignamos sólo á título de información.

Por las familias de los guardias El alcalde, señor marqués de Aguilar de Campó, ha abierto ayer entre el personal del Ayuntamiento una suscripción para socorrer á las familias de los guardias Luis García Aparicio y Antonio García Cerezo, muerto el primero y gravemente herido el segundo.

El Sr. ministro de la Gobernación tuvo anoche una conferencia con el alcalde, y al tener noticia de la suscripción encareció al segundo que le suscribiera con 100 pesetas.

El Sr. ministro de la Gobernación tuvo anoche una conferencia con el alcalde, y al tener noticia de la suscripción encareció al segundo que le suscribiera con 100 pesetas.

El Sr. ministro de la Gobernación tuvo anoche una conferencia con el alcalde, y al tener noticia de la suscripción encareció al segundo que le suscribiera con 100 pesetas.

ayer trasladado á las caballerizas del Ayuntamiento.

El entierro, verificado hoy, ha sido una verdadera manifestación de duelo, habiéndole presidido el señor marqués de Aguilar de Campó, acompañado de gran número de concejales.

Entre las muchas personas que figuraban acompañando el cadáver, iban muchos empleados municipales y casi todos los guardias compañeros del infortunado Luis García.

El entierro, así como la sepultura perpetua en que se ha verificado el sepelio del cadáver, ha sido costado por el Ayuntamiento.

Muerte de García Cerezo

La mejoría iniciada esta madrugada en el guardia Antonio García Cerezo, fué, como en la mayoría de los casos de igual gravedad, ficticia y precursora del triste desenlace que se temía por los facultativos.

El desgraciado Antonio García, herido gravemente en cumplimiento de su deber, ha fallecido esta mañana á las siete, rodeado de las personas más allegadas de su familia.

El entierro, así como al de su compañero, todo el Ayuntamiento y Diputación provincial, se verificará mañana á las nueve.

SERVICIO TELEGRAFICO DE "EL DÍA"

DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL EN PARÍS París 22 (8 n.)

Ferrocarril transiberiano

La compañía Fénel, de Nueva York, ha contratado con el Gobierno ruso la construcción de seis puentes de acero para el ferrocarril transiberiano, además de los setenta y cuatro que con el mismo objeto ha construído la referida compañía.

La peste bubónica

Un cacho dirigido á Le Matin desde Alejandría, niega en absoluto la presentación de casos de peste bubónica en la capital del Keviato.

Marina rusa

Con asistencia del emperador Nicolás y la familia imperial, han sido botados al agua el acorazado ruso Gromovoy y el transporte Jenisey.

El servicio militar en Inglaterra

La prensa estudia con detenimiento é interés la cuestión del servicio militar obligatorio en Inglaterra.

Entre las muchas opiniones consultadas figura la del coronel Macdowal, héroe de Oundurman, y que goza gran prestigio en el ejército.

El coronel dice que el país sabe que su ejército no llegará al completo desarrollo de su fuerza, interin no se establezca el servicio militar obligatorio, para que no se exceptúen de ese deber ricos ni pobres. Pero mi opinión personal—añadió el coronel—es que se debe llegar á tal estado por medio de un proceso gradual.

El escándalo Dreyfus

Los miembros de la Cámara de Comercio de Bruselas presentaron la dimisión, con objeto de separarse del espía Montier; pero esta decisión parece que va á traer graves complicaciones.

El representante de Francia en Bélgica, monsieur Gerard, ha manifestado al presidente de la Cámara de Comercio, Mr. Rolland, los peligros á que esta conducta puede dar lugar, añadiendo: «Tened mucho cuidado, porque esto podía ocasionar nuestra ruina y aniquilarnos por completo, si persistís en vuestros proyectos contra Montier. Por sí no lo sabíais, tened entendido que Montier posee documentos de tal naturaleza, que si los abandonara, como pretendéis, sería capaz de publicarlos, y entonces podría ocasionar hasta la caída del Ministerio.»

Es de advertir que Montier era secretario del falsario Henry, y esta circunstancia supone que pueda hallarse en posesión de grandes secretos.

Italia en China

Dicen de Roma que inmediatamente después de la ocupación de San-Mun por las tropas italianas, el gobierno dará cuenta de la constitución de un sindicato anglo-italiano para la explotación de la provincia de Tse-Kiang.

Un anarquista

La policía de Rotterdam ha detenido y enviado á la frontera francesa, á un anarquista amigo íntimo de Faure, el anarquista francés.

Piratas

Navegando por aguas de Samoa, el vapor Torch encontró una flotilla de barcos piratas, á la que logró destruir con los cañones que llevaba á bordo.

Los piratas naufragos alcanzaron á nado las playas, de las cuales estaban poco distantes.—G. B.

En la prensa americana se discute la condición impuesta por los tagalos de que se conceda una amnistía general pedida para los insurrectos filipinos.

Piden al gobierno dichos periódicos que se debe exigir la capitulación de los tagalos sin condiciones de ninguna clase.

De Manila ha salido para isla de Negros un batallón y una cañonera, para calmar la excitación que reina en el Sur y costa occidental de Cebu.

Noticias varias

Con motivo de los trabajos que en el Museo del Prado se están llevando á cabo para la celebración del centenario de Velázquez, permanecerá aquel cerrado al público desde el miércoles próximo hasta el día 7 de Junio.

A pesar de esto, y como se hace siempre que por cualquier motivo hay necesidad de prohibir la entrada en el mismo, dicha orden no reza con los extranjeros, á los cuales se permitirá la entrada todos los días.

Si las obras lo permitieran se habilitarían los domingos para la visita al Museo del público en general.

Según telegrafían desde Sevilla, han zarpado para Cádiz los torpederos «Audaz» y «Osado». El comandante del puerto acompañado en el «Audaz» al almirante Cámara hasta Sanlúcar de Barrameda.

A pesar del calor sofocante, numeroso público ha acudido á presenciar la marcha de los barcos.

Dícese que la escuadra saldrá hoy para Canarias.

D. Abilio Zamora, y doña Cristeta Gatón, residentes en Villarrarico, y sobrinos carnales de nuestro excelente amigo Sr. Pérez, propietario de la imprenta de este periódico, han tenido la desgracia de ver morir en sus brazos á una precocísima niña, á las treinta horas de haber nacido.

Profunda será la pena de este joven matrimonio, al perder para siempre á un ser tan querido, y durante cuatro años deseado, en el que sin duda alguna cifrarán todas las delicias de sus hogares, pero ha de servirles de lenitivo á estos cristianos padres, el saber que su querida hija, por nacer, ganó la gloria, y adiciónen para mayor consuelo que la desgracia pudo ser tanto mayor, cuando los médicos que visitaron á doña Cristeta al final de su embarazo, desesperaban de salvar á ésta y á la criatura. Sólo el médico de cabezera, Sr. Lagar, abrigó siempre alguna esperanza, pues aunque la gravedad era evidente, y el caso se presentaba rarísimo por desgracia, confiaba sin duda alguna en los profundos conocimientos que en tal materia posee, y en la pasmosa serenidad con que él sabe hacer frente, y hasta conjurar los peligros en este caso y otros análogos.

Acompañamos á los padres, y á nuestro querido amigo Sr. Pérez, en su justo y natural sentimiento, y felicitamos muy de veras al Sr. Lagar, por el buen éxito que al fin coronó su obra.

Anoche á las ocho salió para Randou, en compañía de las princesas Isabel y Luisa de Orleans, S. A. R. la condesa de Paris.

Ayer pasó la mañana en El Escorial, donde yo misa por el eterno descanso de sus padres y hermanos.

Al mediodía estaba la condesa de regreso en Madrid.

Derecho foral

Han comenzado ya sus trabajos todas las Comisiones codificadoras del Derecho foral.

Pocos días hace se constituyeron en Barcelona, Zaragoza, Coruña, Pamplona, Palma de Mallorca y Bilbao.

Se proponen emitir dictamen lo antes posible.

El día 26 del próximo mes de Junio termina el plazo de admisión de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones á las veinte plazas vacantes en la escala inferior del Cuerpo de Aduanas.

Telegrafían de Barcelona diciendo que ha fallecido uno de los ladrones heridos en Gracia, sin que haya podido ser identificado.

Otro, llamado Antonio Marin, sigue gravísimo. Uno y otro parece que procedían de presidio.

El dueño del almacén objeto del robo, y que había sido robado otras dos veces, tuvo confidencia de que el domingo asaltarían su casa.

Denunció á la autoridad, y los mozos de escuadra se ocultaron anticipadamente, en tanto que los dueños cerraban la tienda, diciendo que se marchaban al campo.

Los ladrones forzaron la puerta del piso superior, trabajaron una hora en abrir un boquete, por el cual bajaron á la tienda, y cuando se apoderaban del dinero que había en el cajón, fueron heridos por los mozos.

DE LA GACETA INSTRUCCION PUBLICA

«Nos escriben de Puerto Rico diciéndonos la nueva organización que dan á la enseñanza los americanos, y á este propósito nos manifestan lo siguiente:

El Gobierno americano ha dispuesto que los haberes del personal del magisterio primario, no los incluyan los Ayuntamientos en presupuesto, porque desde 1.º de Julio próximo correrá el pago á costa del Tesoro de la isla. También ha dispuesto que los maestros de primera enseñanza queden libres de toda contribución. No pagarán, pues, consumos ni repartimiento municipal; y como allí no hay papel sellado ni cédulas personales, van á marchar bien aquellos que antes fueron nuestros hermanos.»

De lo que se deduce que los maestros de primera enseñanza de la Península van á tener que envidiar la suerte de sus compañeros de Puerto Rico, y muy especialmente aquellos que ven pasar los meses y los años sin que se les paguen los mezuquinos sueldos con que nominalmente les tribuyen los Ayuntamientos.

En el mismo apreciado colega también leemos lo que sigue:

«Los yankees, que en todo resultan prácticos, han acabado con el expediente en las oficinas de aquella isla. Cada asunto gusta medio pliego de papel. Al efecto, lo dividen en tres partes, de arriba abajo. En el margen izquierdo se consigna la petición, todo lo más lacónico posible; en el centro el informe, que las oficinas despachan en el término de veinticuatro horas, y en el lado derecho se pone la resolución, concediendo ó negando sencillamente. Y amesacabó. Si presentan los interesados escritos largos, se los devuelven para que los simplifiquen, y... al grano.»

«Esos americanos son el demonio para las ratas.» Tienen que dictar una disposición, como si dijéramos, una ley, y gastan todo este farrago de palabras:

Secretaría del Interior ORDEN Los profesores de inglés serán nombrados por el Gobierno. Fecha. F. DEGETAU Y GONZALEZ. Secretario del Interior. Aprobado. GUY V. HENRY. Mayor general Voluntarios.

«¡Qué hermosos lacónismos! ¡Qué cuánto que nuestros legisladores ó decretadores no imitarán á los yankees en estos asuntos, para evitarnos ese tropel de artículos y más artículos, que resultan dándose de bofetadas los unos con los otros.»

LOS INGENIEROS DE CAMINOS Y LOS CANALES DE RIEGO

Los ilustrados ingenieros de caminos, canales y puertos, que son ya casi setenta, se reunieron el día 19 de mayo en el hotel del Escorial, para elegir presidente del partido liberal, excelentísimo señor D. Práxedes Mateo Sagasta, que es el presidente de la importante asociación por aquellos formada.

Tratóse en esta reunión, cuya trascendencia no creemos necesario encañecer, de convenir los términos más conducentes para lograr que se lleven á la práctica los proyectos de canalización de los ríos, y de construcción de pantanos en todas las comarcas españolas.

El primer acuerdo de los dignísimos ingenieros reunidos fué, y bien sabe Dios con cuánto orgullo lo consignamos, el de felicitar á El Imparcial y á su director, D. Rafael Gasset, por sus iniciativas é importantes trabajos en pro de esta reforma, que significará un importantísimo acrecentamiento de la riqueza pública y la mejor y más sólida y firme base de nuestra regeneración económica.

De acuerdo todos los ingenieros en la utilidad, más aún, en la inmediata necesidad de esta obra, convinieron en los medios de llevarla á la práctica, apoyando de un modo resuelto cuantas gestiones se liagan en tan provechoso sentido.

Se manifestó asimismo la suma satisfacción con que había visto la junta de representación de los ingenieros de caminos la entusiástica cooperación de todos sus compañeros en favor de la patriótica iniciativa.

El Sr. D. Manuel Maluquer y Salvador, ingeniero de caminos y secretario de la Revista de Obras Públicas, comisionado especialmente por sus compañeros, visitó anoche al director de El Imparcial, para darle cuenta de estos acuerdos, que tanto nos honran y que tan legítimas esperanzas despertaron en nosotros.

A esta reunión asistieron los siguientes señores ingenieros: D. Práxedes M. Sagasta.—D. Eusebio Page.—D. Anís Salvador.—D. Leonardo de Tejada.—Don Francisco Santa Cruz.—D. Luis Canalejas.—Don Pelayo Mancebo.—D. Francisco de Federico.—D. Rafael Monares.—D. Jorge Loring.—D. Emilio Ortúño.—D. José Guijuelmo.—D. Antonio Hernández Bayarri.—D. Luis Page.—D. Teodoro Bonaplata.—D. Juan Cervantes.—D. Enrique Gadea.—D. Luis Marin.—D. Ramon Peyroncelly.—D. José Nicolau.—D. Antonio Somier.—D. Vicente Machimbarrena.—D. Mariano Castro y D. Manuel Maluquer.

Carreras de caballos

Primera carrera.—Handicap de cruzados.—Premio de S. M. la Reina regente, 1.700 pesetas al primero y 250 al segundo. «Judía», de Benalúa; «Lima», de Garvey; «Palaciega», de Altias; «Zuhua», de Martorell, y «Zoraida», de Goyeneche, se disputaron el premio.

Llegaron primero «Judía» y segunda «Palaciega». Tiempo: tres minutos y cincuenta segundos. Apuestas: 12,50 pesetas por duro.

Segunda carrera.—Gran handicap pura sangre. «Juanito», de Benalúa, y «Caulina Regina», de Garvey, salieron al turf. Era favorito «Caulina», que ganó la carrera. Tiempo: tres minutos y siete segundos. Apuestas: ocho pesetas por duro.

Tercera carrera.—Polo.—Premio de la Sociedad Madrid-Polo-Club. Salieron á la pista «Snowstorm», de San Miguel, y «Gunboot» y «Rubí», de Arión, montados por los Sres. Martorell, conde de Clavijo y Torre Palma, ganando «Gunboot». Tiempo: un minuto y cincuenta y cinco segundos.

Apuestas: 27,50 pesetas por duro. Cuarta carrera.—Militer de saltos. «Jerez» y «Pana», de Olona y Domesge, recorrieron los 2.500 metros, montados por los señores Romero y Luzarriz.

Indecisa hasta el último momento y admirablemente llevada por ambos jinetes, resultó ganando «Pana». Tiempo: tres minutos cincuenta segundos. Apuestas: 7,30 pesetas por duro.

Quinta carrera.—Handicap de saltos. Corrieron «Azúcar», de Benalúa; «Rob-Roy», de Benigno Rodríguez, y «Jerezana», de Goyeneche, que obtuvo el primer premio. Tiempo: seis minutos y diez segundos. Apuestas: 8,50 pesetas por duro.

Sexta carrera.—Consolación. La ganó «Plutus II», de Garvey, luchando con «Gascón», «Reab» y «Azúcar». La concurrencia fué numerosísima. En la tribuna de libre circulación las damas más elegantes de nuestra aristocracia.

Tribunales Españoles

En la sección 2.ª ha comparecido Eulogia Sánchez y Sánchez, acusado del delito de robo de ropas y efectos en el inmediato pueblo de San Martín de Valdeiglesias.

El jurado dictó veredicto de culpabilidad, y el tribunal de derecho sentenció, imponiendo a la procesada la pena de dos años de presidio correccional.

La Asamblea general de escribanos se inauguró el 27 del actual, a las cuatro de la tarde, verificándose ésta, como las sucesivas sesiones, en el local de la Asociación de propietarios, calle Mayor.

Mañana a las dos de la tarde se reunirá el jurado en la sección cuarta para conocer de la causa seguida contra Félix N., acusado de robo, con ocasión del cual hubo homicidio.

Asistirá el jefe del Ministerio fiscal de esta Audiencia, Sr. Landeira.

En las conclusiones provisionales suscritas por el Sr. Doval se pide para el procesado la pena de muerte.

Es defensor el Sr. Valero Martín.

LICENCIADO FE.

Ayuntamiento de Madrid

El Sr. Marqués de Aguilar de Campóo, como presidente del Consejo de Administración de la Asociación de Caridad Matritense, acompañado de casi todos los consejeros, pues solo han faltado los que, motivos de salud les impedia hacerlo, han ido esta tarde a las dos a Palacio a dar las gracias a S. M. la Reina por el espléndido donativo que ha concedido a la Asociación y para dar cuenta de las gestiones del consejo.

Con frases nacidas de su excesiva bondad ratificó su donativo y manifestó su deseo de que tan beneficiosos fines fueran pronto un hecho.

Después pasó la comisión a ofrecer sus respetos a S. A. la infanta doña Isabel que también ofreció un donativo a la Sociedad sin poder fijar de autemano su cuantía.

Círculos políticos

ASUNTOS DEL DIA

El haber dicho un periódico de la mañana que los partidarios del Pretendiente se movían en la frontera francesa, y hacían compras de fusiles y municiones, ha sido bastante para que la gente política comentara las noticias con dejos pesimistas.

El hecho no es nuevo ni nos llama la atención. Es sabido que de cuando en cuando, y muy principalmente al acercarse las liquidaciones de fin de mes, los jugadores de Bolsa se agitan, y así como en otras ocasiones se procura llevar la tranquilidad al ánimo de los incautos con crisis ministeriales, ahora el coco son las alteraciones de orden público.

Afortunadamente nada existe que pueda hacer temer en próximos trastornos. Así lo ha asegurado el presidente del Consejo esta mañana cuando salió del despacho diario con S. M. Todas las autoridades y muy principalmente las de las provincias del Norte, tienen órdenes severísimas para cualquier intenciona carlista sería reprimida vigorosamente.

Se ha pretendido también sacar partido de la conferencia que celebraron los Sres. León y Casagrande y Sagasta, y del consejo que este dió al principio de que continuase en la embajada de París, en vista de las poderosas razones de política exterior que aconsejaban su permanencia en dicho cargo diplomático.

Bien informados podemos decir, que esto nada tiene que ver con los carlistas. Para contenerlos en sus ímpetus guerreros basta cualquier prefecto en la frontera; se trata de otras cuestiones más importantes y de más interés que las algaradas de nuestro iluso.

El Sr. Moret ha visitado esta tarde al Sr. Sagasta, conversando naturalmente, sobre el estado actual de la política, y sobre la participación del partido liberal en los próximos debates parlamentarios.

El decreto del ministerio de Hacienda suspendiendo el próximo sorteo del amortizable ha producido una baja de ocho enteros en las acciones del Banco de España.

Como conocemos perfectamente lo que son estos matices bursátiles, no damos importancia alguna a esta baja momentánea que nada significa en el mercado, y que sin miedo a rectificación podíamos augurarla de licéncia, pues no hay nadie que en los actuales momentos se desprenda de una acción siquiera del Banco de España.

Banqueros y bolsistas saben muy bien que la disposición del ministro de Hacienda, obedeciendo principalmente, al plan financiero que el señor Villaverde presentará al Congreso, inmediatamente que se constituya.

Con S. M. la Reina despacharon esta mañana los ministros de Hacienda y Gobernación, firmándose los decretos aprobados en el Consejo de ayer. El señor presidente del Consejo puso también a la firma de S. M. un decreto nombrando gobernador de Tarragona, a nuestro querido amigo particular D. Manuel Luengo y Prieto.

El Sr. León y Castillo estuvo esta mañana en Palacio a ofrecer sus respetos a S. M. la Reina. Por la tarde a las seis ha celebrado una larga conferencia con el ministro de la Gobernación.

Recordamos muy bien, y nos parece verla todavía, la frecuencia de peregrinos visitando los augustísimos templos, en ordenadas muchedumbres, a los varones apostólicos exhortando al pueblo en públicos parajes, en todos los sitios más famosos de la ciudad resonando las alabanzas divinas y a la augusta persona del Sumo Pontífice, acompañado de gran número de Cardenales, dando a todos ejemplos insignes de piedad y caridad por doquier.

Por tanto, importa que pública y privadamente sean amonestados los hombres adormecidos de sus deberes, excitando los ánimos de los adormecidos y exhortando al recuerdo y estima de la propia salvación a todos aquellos que, ciegos y desecuidados, corren grave riesgo de perder por desidia ó por orgullo, y de perder a su vez los bienes celestiales é inmutables para cuya eterna posesión todos nacimos.

Y a esto se encamina el «Año Santo», y durante este tiempo la Madre Iglesia, que sólo se acuerda de la benignidad y misericordia, pone todos sus conatos y esfuerzos en que las humanas acciones sean mejores cada día y cada cual procure expiar sus propios delitos con una ejemplar corrección de vida penitente.

A este propósito, con más asiduas preeces y con mayores instancias, se esfuerza en aplacar a la Majestad de Dios, ultrajada, y en implorar del cielo la mayor abundancia de dones divinos y abriendo la abundancia de los tesoros de la gracia que es dispensadora, llama a la generalidad de los cristianos con esperanzas de perdón, hasta llegar al extremo de sojuzgar las voluntades de los más refractarios y rebeldes con la abundancia de su amor y de su indulgencia. Y con todo esto, ¿no hemos de esperar fundadamente, si Dios es servido, abundantes frutos y muy acomodados a la época presentes?»

«No son, por otra parte, muchos los hombres que nuestra edad ha producido ingratos y olvidadizos que han correspondido de ordinario a la misericordia del Divino Salvador, con el menosprecio a sus beneficios y con la injuria? Ciertamente que las vidas de muchísimos, tan en desacuerdo con sus divinas leyes y preceptos, es indicio de ánimo desagradecido y criminal. Triste es afirmarlo, pero en nuestros mismos días hemos visto más de una vez renovarse la herejía de Arrio acerca de la misma Divinidad de Jesucristo. Así, pues, esfuerzense muy animados todos cuantos han secundado con esta nueva y hermosísima idea aquel estímulo de la piedad popular, procurando sólo que no impida en manera alguna la celebración de ninguna de las fiestas y solemnidades del Jubileo.

Hay que lograr también por cuantos medios estén a vuestro alcance que se dé satisfacción pública en estas solemnidades de la Fe y Religión por parte de todos los hombres sinceramente católicos, de todas las injurias y ofensas públicas que la augustísima Persona de Jesucristo ha recibido, abominando a la vez de todos los dichos y hechos ofensivos a Su Divina Majestad que tengamos memoria.

Ahora bien, si buscamos una clase de satisfacción sólida y verdadera, ninguna hay que mejor revista tales caracteres más que el arrepentimiento de nuestras culpas é implorar el perdón de Dios, cultivando con ahinco todo linaje de virtudes, ó renovando con mayor intensidad la práctica de las interrumpidas.

Y como el «Año Santo» tiene tan favorables coyunturas para ello, según indicamos ya al principio, parece ser conveniente que todo el pueblo cristiano se disponga a tan loable empresa lleno de valor y de esperanza.

Por lo tanto, después de elevar los ojos al cielo y de rogar a Dios, rico en misericordia, que favorezca benignamente nuestros votos y aspiraciones, y quiera con su poder iluminar los entendimientos y mover las voluntades, según su beneplácito; siguiendo las huellas de los Romanos Pontífices nuestros antecesores, con el consentimiento de nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Romana Iglesia, con la autoridad de Dios Omnipotente, de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo y la nuestra, y para que redunde en gloria de Nuestro Señor, salud de las almas y prosperidad de la Iglesia; mandamos por estas letras y promulgamos por mandado y promulgado queremos se tenga el «Universal y Máximo Jubileo» en esta sagrada ciudad, que ha de empezar en la primera vigilia de la Navidad del Señor del año de 1899, para terminar en la misma primera vigilia de la Navidad del Señor del año de 1900.

Todos los fieles cristianos de ambos sexos que mientras durare el año del Jubileo, arrepentidos sinceramente de sus pecados y confortados con la Sagrada Comunión, visitaren las basílicas de San Pedro y San Pablo, y también las de San Juan de Letrán y Santa María la mayor de Roma, a lo menos una vez al día por espacio de veinte continúos ó intercalados, ora sean días naturales, ora eclesiásticos, a saber, desde las primeras vísperas del día hasta acabar el repicando vespertino del siguiente, si fuesen habitantes ó ciudadanos de Roma, y si acudiesen a ella en peregrinación por espacio, a lo menos, de diez de los indicados días, visitasen devotamente los referidos templos y piadosamente orasen a Dios por la exaltación de la Santa Iglesia, extirpación de las herejías, paz y concordia entre los Príncipes católicos y salud del pueblo cristiano, concedemos misericordiosamente en el Señor y les otorgamos plenísima indulgencia y remisión de todos sus pecados.

Y como podrá acontecer que algunos, por más que lo desearan, no pudiesen realizar lo prescrito, ni en todo ni en parte, por razón de enfermedad ó de otra causa justa y razonable que les impida el viaje a Roma, Nos, en cuanto podemos en el Señor, concedemos a sus piadosos deseos, siempre que debidamente confesados y comulgados, orasen del modo dicho, la misma indulgencia y remisión de sus pecados, siendo participes de los mismos beneficios que han de lucrar aquellos que visitasen las indicadas basílicas en los días que Nos hemos señalado.

Por lo tanto, amados hijos, de cualquier región que seáis, y os es fácil cosa emprender el viaje, sabed que Roma os llama cariñosamente a su regazo.

Será, pues, conveniente y propio de todo buen católico, acudir a Roma, si quiere merecer nombre de tal, sin otras miras que la fe cristiana. Así, pues, conviene, haciendo caso omiso de toda suerte de espectáculos intempestivos de cosas profanas y de todo momento, aplicar la atención y el ánimo a las que inspiren piedad y religión solamente.

Esto aconseja ante todo, y si bien se considera, el natural carácter de la ciudad y su imagen, impresa con celestial procedencia, que no se mudara por ningún esfuerzo ni parecer humano.»

ESPECTACULOS

Comedia Mañana se verificará el beneficio del director de la compañía Estore Paladini, con el estreno de la obra 1 Fourchambault.

Seguramente se verá lleno el teatro la noche del miércoles.

Eldorado Es probable que la compañía que se forma para este teatro esté dirigida por el popular actor don Manuel Rodríguez y que de ella forme parte la señorita Clotilde Perales.

Corrida de Beneficencia —La Comisión organizada para la corrida de Beneficencia, en vista de las dificultades que ofrecía la combinación de toros procedentes de ganaderías andaluzas, ha acordado celebrar la fiesta con ocho toros del Duque Veragua, los cuales han sido escogidos expresamente para esta corrida.

Maravillas Lista de la compañía que ha de actuar en este teatro la temporada de verano próxima.

Primer actor y director: D. Gabriel Sánchez de Castilla.—Primeros títeres: Blanca Mañas y Leonor de Diego.—Característica: Josefa Brieva.—Segunda tiple: Mercedes Guerra.—Partiquinas: Pompeya Caballero, Olimia Llanos.—Actores: Julián Fuentes, José Solar, Manuel Bamaña, Casimiro Vázquez, Enrique Palacios, Isidro Solillo, Carlos Abella.—Maestro director: D. Luis Arnedo.—Maestro de coros: Julio Cristóbal.

La inauguración tendrá lugar el 31 del corriente.

La empresa nos ruega hagamos constar que el público no tiene que abonar el impuesto del timbre y sello de guerra, que corre a cargo de la empresa.

Buen Retiro La empresa de los Jardines del Buen Retiro ha dispuesto adelantar la inauguración de la temporada, que se verificará el jueves próximo, quemándose una preciosa colección de fuegos artificiales y amenizando el espectáculo una banda de música.

En este día se estrenará la nueva instalación de luz eléctrica de la puerta principal de entrada de la plaza de Madrid.

Apolo Mañana se verificará en este teatro el beneficio del primer actor Emilio Carreras, representándose las zarzuelas «Vía libre», «El primer reserva», «El trabuco» y «El cabo Baqueta».

El sábado próximo se verificará en el mismo teatro el estreno del sainete lírico «Los arrastraos».

Teatro Romea La temporada de verano ha comenzado en este teatro con excelentes augurios.

La presentación del cinematógrafo mágico, es por cierto de lo mejor que se ha visto en Madrid, los bailes nacionales por las niñas gaditanas, y los debuts de las graciosas completistas made-moiselle D'Enjoy y la bella Morroy, han sido otros tantos éxitos que se reproducen continuamente en todas las secciones, enmedio de grandes entusiasmos por parte del numeroso público que concurre al teatro.

La empresa se halla en tratos con otras novedades que serán presentadas en breve.

RIESCO MUEBLES Y TAPICERIA 13, ALCALA, 13

Los frontones

EL CENTRAL (C) Amoroto y Francés (31)

(50) Brau y E. Barrenechea (A) En dos palabras está dicho el partido de hoy. Todo se ha reducido a los desaciertos constantes del bando rojo, que ha estado detestable hasta la exageración.

Los azules se los llevarán de calle con toda calma y tranquilidad, habiéndoles llevado una ventaja constante de 10 a 12 tantos.

Sánchez Golfes.

Boletín religioso

ANTOS DE MAÑANA.—Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos; San Eufrasio, obispo y mártir; Santos Robustiano y Juan de Prado, mártires; San Juan Francisco de Regis, y Santos Marciana y Susana, mártires.

LA CONFIANZA

ALMACENES DE MUEBLES Especialidad para decorar habitaciones PRECIOS

Recibimiento... desde 165 Despacho... desde 445 Comedor... desde 220 Salón... desde 495 Gabinete... desde 310 Tocador... desde 250 Alcobá... desde 510

Mobiliarios desde el más modesto al más rico y elegante.

Los encargos para comer en los viveros de la Villa, se reciben en la Fonda de Lázaro López, Pasadizo de San Ginés, número 5.

LA BOLSA

FONDOS PUBLICOS Anterior Día 23

Table with columns for bond types (e.g., 4 por 100 int. contado) and prices for 'Anterior' and 'Día 23'.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, 19.25. Londres, a la vista, 80.03.

Funciones para mañana

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La buena sombra. Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.—La Chiquita bonita.

APOLO.—(Beneficio).—A las 8 1/2.—Vía libre.—El primer reserva.—El trabuco.—E cabo Baqueta.

GRAN CIRCO DE PARISH.—A las 9.—Compañía internacional. Tercera soirée fashionable; turno primero. Dos debuts y el Wargraph. Entrada general, 50 céntimos.

GRAN CIRCO DE COLON.—A las 9.—Gran función por la compañía Alegria. Tomarán parte la hermosa Miss Mary, las hermanas Chiarini, y demás artistas de la Compañía. Entrada general, 50 céntimos.

Imp. de F. G. Pérez. Ballasta, 9

MATILDE 347

su voluntad; que temía su inconstancia, de la cual está ahora dando pruebas suficientes ocupándose a las claras de la princesa de Ksernika.

Mad. de Maran dice también que ha hecho presente a monsieur de Lancrey que os estaba impeliendo a ponerlos en el funesto caso de las represalias, que vuestra posición es mas arriesgada porque veis a monsieur de monsieur de Lugarto.

A todo esto añade, que excepto algunos rasgos juveniles, no puede menos de reconocer en él ciertas cualidades y atractivos a propósito para seducir a una mujer... os es todo, señora, preparaos al último golpe mas cruel aun que los otros, porque no atacáis mas que a vos sola.

Mad. de Maran atribuye además a otra causa el que experimenta por vuestro casamiento con monsieur de Lancrey; asegura que de resultados de las enormes deudas contraídas por vuestro esposo antes de casaros, vuestro caudal está gravemente comprometido y que...

Titubeais, dijo a monsieur de Rochevigne conteniendo mi indignación, no contra él, sino contra los autores de esta odiosa trama que se desarrollaba entonces toda entera ante mis ojos... Continúa, querida, estoy dispuesta a oírlo todo...

MATILDE 348

él y mi marido, siento también ser objeto de atenciones que desprecio y que aborrezco... pero, no temo ver estas relaciones que despeto interpretadas de esa suerte.

—¡Ay! señora, dijo después de un largo silencio, mucho me cuesta convenceros de una realidad bien aflictiva: pero vuestro reposo, pero... lo diré, el honor... si el honor de monsieur de Lancrey me imponen el deber de instruiros...

—Ay, hablad... Sois demasiado joven, estáis ufana con la nobleza, con la pureza de vuestros sentimientos, también lo estáis con el amor que tenéis, con el que inspiráis al hombre que escogisteis, estáis ufana en fin con vuestra felicidad, por que es noble, grande y legítima, no haceis caso de calumnias infames; ¿quién las creerá? Decid. Escuchad, señora.

En vez de suponer al mundo lo que es, ansioso del escándalo y de la maledicencia, inclinado a creer lo malo, porque de la necesidad y la vulgaridad tienen justamente la inteligencia que se necesita para repetir, para extender una calumnia, suponed al mundo expectador imparcial... ¿qué es lo que ve? Vos hermosa, joven, sin experiencia, al parecer ya casi olvidada por vuestro marido, mientras que obsequia afectuosamente a una mujer muy a la moda y de una reputación a veces comprometida.

No todos los días a vuestra casa, os acompaña por todas partes, su fama es tal que se le tiene por incapaz de ocuparse de una mujer desinteresadamente así lo propala él, lo manifiesta a todo el mundo; las preferencias forzadas, no lo dudo que recibe de vos, aquellas apariencias son emponzoñadas por la envidia que una mujer en vuestra posición inspira a todas las demás.

Mad. de Maran prosiguiendo la obra de perfidia y maldad que comenzó desde vuestra infancia, hace ahora otro papel. Dice que os casasteis con monsieur de Lancrey

FOLLETIN DE «EL DIA»

MATILDE 343

médicos de Paris, y se salvó monsieur de Mortagne... Como siempre se ocupaba ante todo de vuestra suerte... Volvió entonces a su pensamiento aquel proyecto de unión que había sido la alegría y la esperanza de mi padre... Esta esperanza que un momento creí realizable bastó para darme, casi me atrevo a decirlo, el derecho... de suplicaros dispusierais siempre de mi buen afecto.

Mr. de Mortagne, cuando llegó a Paris debía tener con vos una larga entrevista. Consintiese ó no madame de Maran, queria daros parte de sus proyectos.

Se cree lo que se desea, señora; me pareció también tener la misión de haceros olvidar una infancia y una juventud desgraciada! La amistad de monsieur de Mortagne me mostró el porvenir bajo tan bello aspecto, que volví a Paris participando casi de las esperanzas de mi amigo; de repente dos noticias a cual mas mala vinieron a desvanecer mi sueño, vuestro casamiento tratado con monsieur de Lancrey, y la recaída grave de monsieur de Mortagne en Lyon, pues se temía no sobreviviese.

Volé inmediatamente a su lado... Lo que le conté empeoró de tal modo su enfermedad, que se apoderó de él una fiebre ardiente, que le duró cerca de un mes.

Algunos negocios de entidad me obligaron a precederlo a Paris, a donde llegó la víspera de vuestro casamiento.

En cuanto a mí, renunciando a una esperanza alimentada por algún tiempo, resolví viajar; puse en venta esta casa, y entonces tuve la honra de veros en ella con monsieur de Lancrey y madame de Maran.

Permitidme os haga una pregunta, ¿sabéis que es lo que hizo por mí madame de Kicheville antes de mi casamiento?

Mr. de Rochevigne me miró con sorpresa y me dijo con el acento más sincero posible,

ZARZAPARRILLA BORRELL

Esta preparación obtiene cada día mayor éxito por sus excelentes cualidades para combatir los humores herpéticos y sifilíticos, comosiones de la piel, erupciones, granos, divieso, y cuantas afecciones dependan de la crasitud de la sangre.

MEJORAS

en la fabricación de piedras artificiales y en la coloración artificial y endurecimiento de la piedra natural o artificial.

SISTEMA "MOREAU,"

Con privilegio en España. 20 Mayo 1895.—Núm. 14.425. Se reciben órdenes en la Calle de la Lealtad, número 6, bajo, derecha.—MADRID.

CONSULTORIO MÉDICO INTERNACIONAL

dirigido por médicos especialistas; doña Aurelia Cavazuti, obstétrica, y un dentista. Modernos aparatos para el diagnóstico. Rayos X. Patente de invención por las dentaduras de aluminio dorado y níquel. Auto-motocicleta, con privilegio de invención por veinte años, único vendaje racional para contener y curar la hernia.

Mejoras

en ferrocarriles aéreos, con vehículos ó recipientes de suspensión.

Sistema "LANGEN,"

Con privilegio en España. 24 de Mayo de 1895.—Núm. 17.223. Se reciben órdenes en la calle de la Lealtad, núm. 6, bajo, MADRID.

AGUAS DE ALZOLA Aduana, 13, Madrid

MEJORAS

en los sistemas de ferrocarriles eléctricos.

Sistema "WHELESS,"

Con privilegio en España. 24 de Mayo de 1895.—Núm. 17.113. Se reciben órdenes en la calle de la Lealtad, 6, bajo, derecha.—MADRID.

MEJORAS

en la construcción de ferrocarriles aéreos y material móvil para los mismos.

SISTEMA "LANGEN,"

Con privilegio en España. 24 Mayo 1895.—Núm. 17.178. Con certificados de adición núm. 17.352.—23 Julio 1895, y núm. 17.491 de 23 Julio 1895. Se reciben órdenes en la calle de la Lealtad, num. 6, bajo.—MADRID

Un sistema perfeccionado

para hacer señales en los ferrocarriles eléctricos por medio de los aparatos que se describen

Sistema "LANGEN,"

Con privilegio en España. 24 de Mayo 1895.—Núm. 17.224. Se reciben órdenes en la calle de la Lealtad, núm. 6, bajo.—MADRID.

MEJORAS

en agujas ó cambios de vía para ferrocarriles aéreos, con vehículos de suspensión

Sistema "LANGEN,"

Con privilegio en España. 24 de Mayo de 1895.—Núm. 17.228. Se reciben órdenes en la calle de la Lealtad, num. 6, bajo.—MADRID

C. del Pino y Comp.

EXTRACTORES

JEREZ DRE LA FONTERA

BODEGAS Y ESCRITORIOS: Armas de Santiago, 13

Especialidad en el

Vermouth, Champagne, Santa Elena que, ideado tras grandes estudios, criado con esmero y embotellado con el mayor cuidado, resulta indispensable en todo banquete, y precioso y potente recurso en manos de los rídicos y convalescientes, debilitados é inapetentes, para hacer un verdadero milagro de apetito, nutrición, fuerzas y equilibrio asombroso en todo el organismo.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

DE BARCELONA

Linea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos Norte y Sur del Pacífico. El día 10 saldrá de Cádiz el vapor El día 20 saldrá de Santander el vapor «Buenos Aires.» El día 30 saldrá de Cádiz el vapor «Montserrat»

Linea de Filipinas.—Extensión á No-Ilo y Cebú, y combinaciones á Golfo Périco, costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, á saber los días 25 Marzo, 22 Abril, 20 Mayo, 17 Junio, 15 Julio, 14 Septiembre, 7 Octubre, 4 Noviembre y 2 Diciembre de 1899; y de Manila cada cuatro sábados, á saber los días 11 Marzo, 8 Abril, 6 Mayo, 3 Junio, 1 y 29 Julio, 26 Agosto, 23 Septiembre, 22 Octubre, 19 Noviembre y 16 Diciembre de 1899.

Linea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga. El día saldrá de Barcelona el vapor El día saldrá de Cádiz el vapor

Linea de Fernando Póo.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escala en Las Palmas, puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. El día saldrá de Cádiz el vapor

Servicio de África.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán. El día saldrá de Barcelona el vapor

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piñero» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

PARA MAS INFORMES: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripoll y C.ª, plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 18.—Santander: Sres. Hijos de Angel B. Pérez.—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Rosé y Bosch Hermanos.—Valencia Sres. Dart y C.ª.—Málaga: D. Antonio Duarte.

Compañía general de Tabacos de Filipinas BARCELONA-MANILA

Diplomas de honor y medallas de oro en todas las Exposiciones. Fábricas: SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCION. Fábrica: LA FLOR DE LA ISABELA. PROPIETARIA DE LAS MARCAS Meesic, Cavite, Malabón, La Princesa. ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO. AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAISES

Se venden sus elaboraciones en todas las Expendurias de la Compañía Arrendataria de Tabacos á los precios siguientes:

Table with 6 columns: CIGARROS, CABIDA de los envases, PRECIO de la cajita, VALOR de la unidad, CIGARRROS, CABIDA de los envases, PRECIO de la cajita, VALOR de la unidad. Lists various cigar brands like Imperiales, Regias, etc.

Gran almacén de muebles LA CONFIANZA Luna, 11 (Palacio del marqués de Monistro) Talleres, Calle de San Roque, 16, bajo.

Tapicería y ebanistería desde lo más lujoso y elegante hasta lo más modesto. Esta Casa, por sus grandes existencias y lo económico de sus precios, es la primera de Madrid, y nadie debe comprar muebles sin antes visitarla. Se encarga del amueblado y decorado de habitaciones, casinos, dependencias, Diputaciones y Ayuntamientos, concediendo grandes facilidades para el pago.

Exportación á provincias REPRESENTANTE J. SALGADO DE TRIGO Se guardan muebles

—No se, señora, de qué cosas queréis hablar. —Tened á bien continuar, caballero, dije á monsieur de Rochegune? Pensaba que iba á hablarme de Gontran en los mismos términos que madame de Bieheville; aunque hasta entonces la conversación de monsieur de Rochegune había abundado en delicadeza, mesura y respeto, no hubiera sufrido el menor ataque contra monsieur de Lancrey.

—¿Sabéis quien es monsieur de Lugarto? —¡Ah! lo sé. —¿Sabéis, que monsieur de Lugarto pasa ahora su vida en casa de madame de Maran? —Lo ignoraba... por el contrario, tenía entendido que madame de Maran lo trataba con la más despiadada ironía. —Sin duda madame de Maran lo trató así hasn el día en que reconoció que no teniais enemigo más peligroso que él.

deshonra y de infamia ¿no es así? Vos tan noble, tan pura! apenas podéis comprender tal tejido de horrores. ¡Pues bien! creed á un hombre que en su vida ha dicho una mentira... Estos son los rumores que corren acerca de vos, de monsieur de Lancrey y de monsieur de Lugarto... Y estos rumores no dejan de tener eco; no... ne, desgraciadamente es esta una convicción apoyada sobre las más firmes apariencias. Mr. de Lugarto ha obrado con una habilidad infernal; monsieur de Lancrey, vos misma, señora, sin saberlo, habeis acreditado estas abominables calumnias.